Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

Expte. nº: 19.235/2021 - INDHAL S.R.L. (TF 14236674-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de junio de 2025. ME

Y VISTOS; CONSIDERANDO:

I.- Que, en función de la naturaleza del proceso, el resultado obtenido (cfr. pronunciamiento de esta Sala del 19/03/2024 -cfr. fs. 39) y teniendo en cuenta la extensión, calidad y eficacia del trabajo profesional desarrollado por la **representación fiscal** ante esta Alzada conforme actuación del 12/12/2023 (cfr. fs. 26/36), es que corresponde **fijar** sus emolumentos a la cantidad de **8 UMA** (equivalente a $565.672- conf. Res. SGA nº 936/25) para la representación procesal y en la cantidad de **12 UMA** (equivalente a $848.508-conf. Res. SGA nº 936/25) para el patrocinio letrado -cfr. arts. 16, 20, 21, 22, 24, 29 y ccdtes. de la Ley nº 27.423-.

II.- Que, de conformidad con el modo en que resultaron impuestas las costas en el pronunciamiento de Cámara de fs. 39, dichos honorarios se encuentran a cargo de la parte actora recurrente.

Por todo lo expuesto, en virtud del acuerdo que antecede, el Tribunal **RESUELVE**: Fijar los honorarios en favor de la representación fiscal por la incidencia resuelta a fs. 39 de conformidad con lo expuesto en el Considerando I.- de la presente.

Se deja constancia de que el Dr. Jorge F. Alemany no suscribe la presente por hallarse en uso de licencia (art. 109 RJN).

Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase al Tribunal Fiscal de la Nación.-

Guillermo F. Treacy

Pablo Gallegos Fedriani.

Fecha de firma: 05/06/2025
Alta en sistema: 06/06/2025
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA

#36010442#458628318#20250604101857412

Fecha de firma: 05/06/2025
Alta en sistema: 06/06/2025
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA LAURA AMERI, SECRETARIA DE CAMARA



#36010442#458628318#20250604101857412